



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00385 00
Proceso	Prueba extra proceso
Solicitante	Juan Camilo García García
Solicitado	El Mar Alimentos S.A.S.
Decisión	Se pone en traslado prueba por informes

Se incorpora al expediente y se pone en traslado por el término de tres (03) días, la prueba por informes rendida por El Mar Alimentos S.A.S, con la cual, aportan la videograbación solicitada por el actor.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58f57891d410b5f055319cb92bf99b03ddf9a4e5634569c2ca360768e359a378**

Documento generado en 11/04/2023 04:04:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>